



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 16 JUL. 2003

VISTO la nota presentada por el Secretario del Instituto de Básquetbol “Ushuaia” Sr. Miguel A. FERMÁNDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita colaboración con la compra de (camiseta y pantalón) para poder participar del Torneo Oficial de la Federación Fueguina, ya que no cuentan con la indumentaria deportiva adecuada para participar del mismo.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el Secretario del Instituto de Básquetbol Ushuaia, por lo que corresponde abonar la factura “B” N° 0006-00006180 de ABC DEPORTES, de Vicente Castellano, por el importe de PESOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.776,00) en concepto de la compra de conjunto de básquetbol, (camiseta, bermuda y medias) para 2 equipos completos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el pago de la Factura “B” N° 0006-00006180 de ABC DEPORTES, de Vicente Castellano, por el importe de PESOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.776,00) en concepto de la compra de conjunto de básquetbol, (camiseta, bermuda y medias) para 2 equipos completos, del Instituto de Básquetbol “Ushuaia”, quienes participarán del Torneo Oficial de la Federación Fueguina de Básquetbol, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a Premios y Adhesiones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 173 / 03